ADMINISTRACION

DE JUSTICIA

Tribunal Supremo

Registro Secretaría de Gobierno del Tribunal Supremo

Nº Reg: REGAGE25s00006023338 Fecha: 28/01/2025 12:29:30

SECRETARIA GOBIERNO TS MADRID

Expte. núm. 16/2025

Excma.Sra.:

Cumpliendo Acuerdo, tengo el honor de dirigir a V.E. el presente a fin de remitirle certificación relativa a la sesión de Sala de Gobierno de fecha 27 de enero del año en curso, a propósito del punto II.2 sobre: "CONVOCATORIA DE CONCURSO-PÁGINA WEB DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL- PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE LETRADO/A DE REFUERZO (art. 61 bis apartado 5 LOPJ) EN EL GABINETE TÉCNICO DEL TRIBUNAL SUPREMO, ÁREA PENAL, EN COMISIÓN DE SERVICIOS CON RELEVACIÓN DE FUNCIONES HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025. (La plaza deriva de la adscripción de la letrada de refuerzo, doña Marta Pilar Canals Lardies, para cubrir la plaza vacante correspondiente a la Orden Ministerial JUS /468/2019, de 24 de abril de 2019 (BOE 26 DE ABRIL 2019)", para que surta los efectos procedentes.

SECRETARIO DE GOBIERNO



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL.



SECRETARIA GOBIERNO TS MADRID

D. ÁNGEL TOMÁS RUANO MAROTO, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPREMO,

CERTIFICO: Que en la sesión de Sala de Gobierno de fecha veintisiete de enero del año en curso, a propósito del punto II.2 sobre: "CONVOCATORIA DE CONCURSO-PÁGINA WEB DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL-PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE LETRADO/A DE REFUERZO (art. 61 bis apartado 5 LOPJ) EN EL GABINETE TÉCNICO DEL TRIBUNAL SUPREMO, ÁREA PENAL, EN COMISIÓN DE SERVICIOS CON RELEVACIÓN DE FUNCIONES HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025. (La plaza deriva de la adscripción de la letrada de refuerzo, doña Marta Pilar Canals Lardies, para cubrir la plaza vacante correspondiente a la Orden Ministerial JUS /468/2019, de 24 de abril de 2019 (BOE 26 DE ABRIL 2019)", se ha adoptado por unanimidad el siguiente:

"ACUERDO: Proponer al Consejo General del Poder Judicial la publicación de convocatoria de concurso-entre miembros de la carrera Judicial o Fiscal, letrados/as de la Administración de Justicia o funcionarios/as de las Administraciones Públicas u órganos constitucionales, con titulación en Derecho, pertenecientes a cuerpos del subgrupo A1 o asimilados-, a través de la web (www.poderjudicial.es en abierto y no en extranet-) para cubrir UNA PLAZA de letrado/a de refuerzo del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo (art. 61 bis apartado 5 LOPJ), en comisión de servicios con relevación de funciones hasta el 30 de junio de 2025, para su área PENAL, como consecuencia de la adscripción de la letrada de refuerzo, doña Marta Pilar Canals Lardies a la O.M. JUS/468/2019 de 24 de abril de 2019 (BOE 26 de abril 2019).

Teniendo en consideración el perfil de la plaza a cubrir y las necesidades del área del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo a la que se adscribirá al candidato/a que supere el concurso, se fijan como criterios de selección, los siguientes:

Se valorará especialmente la experiencia en la técnica casacional, así como en los aspectos propios de la jurisdicción penal desde una perspectiva



práctica, profundo y actualizado conocimiento de la jurisprudencia de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, del Tribunal de Derechos Humanos y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea; actividades de investigación o docentes, conocimientos informáticos de bases de datos de jurisprudencia, legislación y bibliografía e idiomas.

A los efectos de garantizar la máxima inmediación en la valoración de los méritos, se podrán realizar entrevistas a aquellos solicitantes de las plazas cuyos méritos se consideren más relevantes, según los criterios preestablecidos en la convocatoria, por la comisión de selección constituida por el Vicepresidente del tribunal Supremo, el Presidente de Sala del correspondiente orden jurisdiccional, el director del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo y el letrado coordinador que se designe de la correspondiente orden jurisdiccional. El vicepresidente podrá delegar su asistencia en el presidente de la Sala afectada por el concurso. "

Y para que así conste y remitir al Consejo General del Poder Judicial, se expide y firma la presente en Madrid, en la fecha que aparece en la marca visual de la firma electrónica.



Vicepresidencia del Tribunal Supremo Tribunal Supremo

Registro Secretaría de Gobierno del Tribunal Supremo

ENTRADA

Nº Reg: REGAGE25e00001807123

Fecha: 10/01/2025 11:06:44



Ilmo. Sr. D. Ángel Tomás Ruano Maroto Secretario de Gobierno Tribunal Supremo

En Madrid, a 8 de enero de 2025

ILMO. SR.:

Remito a V.I. oficio del Director del Gabinete Técnico, Excmo. Sr. D. Juan Manuel San Cristóbal Villanueva, a los efectos de someter a la consideración de la próxima Sala de Gobierno, la convocatoria de concurso para la provisión de una plaza de Letrado/a de refuerzo (al amparo del art. 61 bis apartado 5 de la LOPJ) en el Gabinete Técnico, área penal, en comisión de servicios con relevación de funciones hasta el 30 de junio de 2025. La plaza que se insta deriva de la adscripción de la letrada de refuerzo, Da Marta Pilar Canals Lardies, para cubrir la plaza vacante correspondiente a la Orden Ministerial o de plantilla.

Le ruego incluya este asunto en la próxima sesión que celebre la Sala de Gobierno para su toma en consideración.

Un cordial saludo,

VICEPRESIDENTE

Fdo Dimitry Berberoff Ayuda





Excmo. Sr.:

Remito a V.E el presente oficio a los efectos de someter a Sala de Gobierno la convocatoria de concurso para la provisión de una plaza de letrado/a **de refuerzo** para el área penal en comisión de servicios con relevación de funciones hasta el 30 de junio de 2025.

La convocatoria que se insta deriva del pase a letrado en comisión de servicios de los denominados de plantilla o de OM de la letrada de refuerzo Da MARTA PILAR CANALS LARDIES.

Como consecuencia de lo anterior, se solicita de esa Sala de Gobierno:

Que se proceda a convocar la plaza de letrado/a en comisión de servicios de refuerzo del Gabinete Técnico (área penal), que es la que quedaría liberada al adscribir a la letrada de refuerzo preferente a la plaza de comisión que queda vacante por el pase de la letrada Da MARTA PILAR CANALS LARDIES a OM, y en consecuencia la convocatoria lo es al amparo del art. 61 bis apartado 5 de la LOPJ.

A efectos de garantizar la máxima inmediación en la valoración de los méritos y de acuerdo con los criterios fijados en Sala de Gobierno respecto a los concursos de plazas de letrado/a en todos estos concursos, se podrán realizar entrevistas a aquellos solicitantes de las plazas cuyos méritos se consideren más relevantes, según los criterios preestablecidos en la convocatoria, por la comisión de selección constituida por el Vicepresidente del Tribunal Supremo, el Presidente de la Sala del correspondiente orden jurisdiccional, el Director del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, y el Letrado Coordinador que se designe de la correspondiente área jurisdiccional. El Vicepresidente podrá delegar su asistencia en el Presidente de la Sala afectada por el concurso.

Para la plaza de letrado/a en comisión de servicios correspondiente al orden penal se valorará especialmente la experiencia en la técnica casacional, así como en los aspectos propios de la jurisdicción penal desde una perspectiva práctica, profundo y actualizado conocimiento de la jurisprudencia de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea; actividades de investigación o docentes, conocimientos informáticos de bases de datos de jurisprudencia, legislación y bibliografía e idiomas.





Expresamente se solicita que la convocatoria de dicha plaza se prevea un plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente de su publicación, para la presentación de las correspondientes solicitudes. El plazo de 20 días naturales se sugiere al ser el plazo que viene estableciéndose también en las convocatorias de plazas de letrados titulares del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo.

En virtud de lo expuesto,

Solicito a V.E que someta a la Sala de Gobierno la propuesta de:

La propuesta al CGPJ de la publicación, a través de la web www.poderjudicial.es (en abierto y no en extranet), de 1 plaza de letrado/a de refuerzo al amparo del art. 61 bis apartado 5 de la LOPJ para el área penal en el Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, en comisión de servicios con relevación de funciones hasta el 30 de junio de 2025.

Madrid, a 7 de enero de 2025.

Juan Manuel San Cristóbal Villanueva Director del Gabinete Técnico

EXCMO. SR. D. DIMITRY BERBEROFF AYUDA. Vicepresidente del Tribunal Supremo.